



VII JORNADAS BODAS DE CAMACHO DE MUNERA MUESTRA DE ARTESANÍA



El Ayuntamiento de Munera organiza la VII muestra de artesanía dentro de la programación de las VII Jornadas de las Bodas de Camacho.

1. Periodo de inscripción. del 5 al 19 mayo ambos incluidos. Puede presentarse de manera presencial en el registro del ayuntamiento, a través del e-mail: bpm.munera@iccm.es (asunto: muestra de artesanía) o por sede electrónica. No se admitirán inscripciones antes de la fecha indicada.

2. Duración y horario. La muestra de artesanía tendrá lugar los días 10 y 11 de junio de 2023, en el paraje conocido como Los Casares, junto a la Ermita de la Virgen de la Fuente. Los participantes se comprometen a respetar el horario establecido:

- Montaje productos artesanales:
Sábado a partir de las 13'00h para los participantes cuyo puesto no sea del ayuntamiento.
Sábado a partir de las 15'00h para los participantes cuyo puesto sea del ayuntamiento.
- Horario de la muestra:
Sábado de 17'00 a 00'00h / domingo de 11'00h hasta finalizar la actuación del Grupo de Coros y Danzas Munera La Bella.

3. Concepto. Podrán participar todos los artesanos/as que sus productos sean de elaboración propia y artesanal. No se admiten productos de fabricación industrial.

4. Ambientación. Las paradas se decorarán con ambientación relacionada con el siglo de oro español, igual que el vestuario de las personas encargadas del puesto. Los puestos deberán estar en todo momento limpios y cuidados, teniendo especial cuidado con los papeles, cajas, botellas, basura, etc.

5. Responsabilidad. Todo desperfecto que se ocasione con motivo de la colocación de las paradas o del desarrollo de la actividad deberá ser reparado por las personas responsables de los mismos. Tras la retirada de la parada se procederá a la limpieza del lugar ocupado y de su entorno. No se permitirá la venta de sustancias prohibidas, ilegales o peligrosas para la salud.

6. Seguridad. La organización contará con servicio de seguridad durante el horario nocturno de cierre de la muestra. La organización no se hace responsable de hurtos, robos, pérdidas o desperfectos en la mercancía de las paradas, debiendo ser vigilada por cada adjudicatario durante el horario de apertura de la muestra. Así mismo tampoco se hará responsable de comportamientos incívicos, peligrosos o que deriven en daños personales o materiales.

7. Montaje, ubicación y distribución de las paradas.

- El montaje de las paradas municipales correrá a cargo del personal del ayuntamiento. Los artesanos con parada propia montarán sus puestos seguidamente de los municipales.
- Por motivos de seguridad, las paradas deberán ocupar solo el espacio que la organización ha dispuesto. Las sillas, objetos decorativos u otros elementos deberán colocarse en el puesto, nunca en la calle.
- Las paradas de propiedad municipal serán asignadas siguiendo el orden de inscripción. Los puestos de alimentación se podrán en el pasillo corto.
- El ayuntamiento buscará soluciones adecuadas a los artesanos que queden sin parada.
- El ayuntamiento solo se compromete a ceder la parada (compuesta por la estructura y las telas para vestirla), dos sillas y un punto de luz, el resto de material utilizado para el montaje del puesto debe aportarlo el artesano.
- Los artesanos con parada propia deberán traer su alargadera para enganchar la luz y los aparatos eléctricos que necesiten, así como los artesanos con parada municipal que tengan que enganchar algún aparato eléctrico.

8. Vehículos y remolques. Los vehículos se retirarán del recinto una vez terminada la descarga y no se permitirá su acceso hasta la clausura del mercado. Antes de entrar el vehículo en el recinto, se deberá desmontar el puesto y tener recogido y embalado todos los materiales, de forma que el vehículo entre exclusivamente para cargar, no obstaculizando el acceso al resto de participantes.

9. El incumplimiento de las normas establecidas puede impedir la asistencia en próximas ediciones.

10. Ley de protección de datos. Le informamos que los datos que nos facilite serán tratados como indica la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

11. Aceptación de las presentes bases. La firma y presentación de esta solicitud, constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar todas las normas y condiciones de participación.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE								
APELLIDOS								
DNI			TELÉFONO/S					
DOMICILIO								
MUNICIPIO				PROVINCIA			CODIGO POSTAL	
E-MAIL								
PRODUCTO								
DISPONE DE PARADA PROPIA (MARCAR CON UNA X)								
SI		INDICA MEDIDA						
NO		SELECCIONA MEDIDA		2'50 m				3'00m
OBSERVACIONES O NECESIDADES								

* Los artesanos que necesiten espacio extra para instalar sus utensilios (telar, torno...) deben de indicarlo en el apartado de observaciones.

* Las paradas se asignarán por orden de inscripciones hasta agotar existencias.

* En el caso de no quedar paradas con la medida indicada nos pondremos en contacto con usted para proponerle otras medidas.

En Munera, a de de 2023

Fdo.- _____

La organización se reserva el derecho de modificación o anulación de las VII Bodas de Camacho de Munera, o de alguna de sus actividades.

El incumplimiento de las normas implica la exclusión de la participación en esta muestra de artesanía y en los futuros eventos que la organización indique.

INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Asimismo, también pueden ser usados para otras actividades, como enviarle publicidad o promocionar nuestras actividades.

Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado podrá tener conocimiento de la información que le pedimos. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Igualmente, tendrán conocimiento de su información aquellas entidades públicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumplimiento de alguna ley.

Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle:

**AYUNTAMIENTO DE MUNERA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº1
02612, MUNERA (Albacete)**

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Permisos específicos (marque la casilla correspondiente en caso afirmativo):

-  Consiento que se utilice mi número de teléfono para que AYUNTAMIENTO DE MUNERA pueda comunicarse conmigo a través de la plataforma de mensajería multiplataforma WhatsApp, mejorando así la rapidez y eficacia de las distintas gestiones y comunicaciones.
-  Consiento que se utilice mi imagen para su publicación a través de las redes sociales con el fin de dar a conocer la entidad y difundir su actividad.
-  Consiento la publicación de mi imagen en Internet y otros medios similares (boletín local Ecos) para difundir las actividades de su entidad
-  Consiento el uso de mis datos personales para recibir publicidad de su entidad

EXISTE UNA VERSIÓN AMPLIADA DE ESTA INFORMACIÓN A SU DISPOSICIÓN TANTO EN NUESTRAS OFICINAS COMO EN NUESTRA PÁGINA WEB.

Firma del interesado:

Nombre y apellidos:

DNI: